



LIBRO ELECTRÓNICO DE
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

DECRETO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Obra “Remodelación de Calle Trajano” (E6051/2022)			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: Sí	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 164.924,06 €	Impuestos 21% : 34.634,05 €	Total 199.558,11 €	
Valor Estimado del contrato: 164.924,06 €			
Fecha prevista de inicio ejecución: Desde firma acta replanteo		Duración ejecución: 7 meses	Duración máxima del contrato: 7 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto	Febrero 2022	Redactado por D. Francisco Manuel Aranda Mendoza Antonio, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
Decreto aprobación proyecto de obra	19/09/2022	Nº 2022-1586
Informe Técnico Arquitecta Municipal	04/07/2023	
Memoria justificativa	29/01/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,
RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar procedimiento para la contratación de la obra “Remodelación de Calle Trajano” (E6051/2024).





**LIBRO ELECTRÓNICO DE
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA**

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Ejecutar las obras descritas en el proyecto aprobado que tiene por objeto la Remodelación de la Calle Trajano:

En Calle Trajano, se proyecta: demolición del acerado existente (en una superficie de 1.300 m²) junto con demolición de pavimento de calzada existente (en una superficie de 2.260 m²) y apertura de caja (volumen de 771 m³). Posteriormente se repondrá el acerado con pavimento de adoquín prefabricado multiformato modelo Alhambra al mismo nivel del pavimento de la calzada. El pavimento de la calzada se repondrá con MBC AC16 surf 35/50 S de capa de rodadura con un espesor de 5 cm sobre capa de 20 cm de espesor de zahorra artificial. Se realizara la puesta en rasante de registros afectados junto con reposición de tapas de arquetas de servicios existentes (alumbrado público, telefonía, baja tensión). Se repondrá la señalización horizontal y vertical existente. En zona de terraplén próxima a intersección de C/Trajano con C/Cerro Oro se colocará barandilla de protección según proyecto.

TERCERO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Solicitar que por la Intervención municipal se emita informe que determine el porcentaje que supone este servicio en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, y emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que por la Secretaría municipal se emita informe sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario General a efectos de transcripción al libro Electrónico de Resoluciones de Alcaldía.

EL ALCALDE
D. Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO GRAL.
D. Luis José Ramírez Sánchez

